Ordino

En la ciu(dad) de Cartagena en onze de agosto
de mill y seiscientos y veinte y nueve años los
señores cartagineses juntos en la camara ordinaria
su merced del licen(cia)do y Soriano alcalde mayor y
Juan de Spinosa Fulgencio Salmeron don Martin de
del Poço, P(edr)o Sanchez Osorio, Diego Bienbengud, Feliciano
don Juan Saez, don Gines Martinez, don Andres Rosique
Cabrera, Fran(cis)co Segura, Lope Perez de la Ramo, veynt(e)
entraron los señores Fernandez Rosique y el don
Gines Rosique veinticuatros regidores y juntos acorda-
ron lo siguiente

Propos(icio)n

El señor capitan Juan Bautista Solana dixo que ya le consta
a esta ciudad que el señor alcalde mayor de su Mag(esta)d
procede contra los señores capitanes don Juan Bien
bengud de Alicante y don Rodrigo Gallardo de Padilla regido
res por decir que dieron licencia a una saetia que
vino a este puerto para que desembarcase ducientos
quintales de fierro y porque en el caso dello los dichos
señores no tienen culpa antes merecen premio por no
aver querido darle la dicha licencia y los
dexo y no se la ha teniendoles preso por ello.
El señor capitan don Juan Bienbengud como co
missario de esta ciudad para la guarda de la
mal contraxo no a pleado a querer diese
la dicha licencia ya viendole hecho recado el señor
alcalde mayor para que le diese como tal commi
ssario el dicho capitan don Juan no la queria
dar por escrito ni de palabra con que la dicha sa
etia se fue y no desembarco el dicho fierro ni otra
cosa alguna y porque el no se estava de este
camino los dichos cien de reposo de
ciudad de esta ciudad para lo presente y